



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

San José de Sisa, 24 de enero del 202.

OFICIO N° 009 - 2023 – DRE MS -UGEL D – I.E. N° 0660 – “JRV”/SJS.

SEÑORA : PROF. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO

ASUNTO : REMITE FECHAS DE VACACIONES DEL PERSONAL DIRECTIVO.

REFERENCIA: CARTA N° 004 -2023-GRSM-DRESM-UGELD/RR.HH

Me es grato dirigirme a usted, a fin de saludarle cordialmente a nombre de la dirección, personal docente, administrativo, padres de familia y alumnado en general de la I.E N° 0660” JRV”, del distrito de San José de Sisa, provincia de El Dorado y región San Martín y al mismo tiempo manifestarle.

Que en atención a la carta de referencia y en cumplimiento a lo dispuesto en el literal a). del numeral 7.1 de la Resolución Viceministerial N° 123-2021-MINEDU, donde menciona que El (a) profesor(a) que se desempeña en las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación, goza de treinta (30) días calendario de vacaciones anuales. Así mismo el descanso vacacional se fija de común acuerdo entre el(a) profesor(a) de las áreas de gestión institucional, formación docente o innovación e investigación y la UGEL/DRE, durante los meses de abril a noviembre; pudiendo reprogramarse por razón del servicio, dentro del periodo vacacional Literal b) – Numeral 7.1 de la RVM N° 123-2021-MINEDU. Cumplido con remitir la fecha de vacaciones del personal directivo de esta I.E, correspondientes al periodo 2022, según se detalla:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	CONDICIÓN	INICIO DE VACACIONES	TERMINO DE VACACIONES
RUIZ CUBAS EMILIANO	Director	Designado	12-06-22	11-07-22
DIAZ AGIP JAEL	Sub directora	Encargada	31-07-22	29-08-22

Sin otro particular, me suscribo de Ud. no sin antes reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

